| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **INFORME N°:** Tres (3) | **SUPERVISIÓN**<br>**INTERVENTORÍA** | X | **DE SEGUIMIENTO** | | X |
| | | | **PARA PAGO** | | X |
| | | | **PARA DESEMBOLSO** | | |
| | Fecha Elaboración de Informe | 04-2026 | | | |
| Periodo de seguimiento | Desde: | 01/03/2026 | Hasta: | 31/03/2026 | |
| Periodo para pago | Desde: | 01/03/2026 | Hasta: | 31/03/2026 | |

## INFORMACIÓN GENERAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONTRATO** | X | NÚMERO: | SE-CD-071-2026 | | |
| **CONVENIO** | | FECHA SUSCRIPCIÓN: | 20 | Enero | 2026 |
| **CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL** (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica** | | () **SI** (realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)<br>(X) **NO** | | | |

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, CON LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

| | | | |
|---|---|---|---|
| **CONTRATISTA** | **NOMBRE** | WPR GESTIÓN EN SALUD S.A.S | |
| | **CC. o NIT** | 900.229.865-3 | |
| | **Representante Legal (RL)** | GILMA LUCIA ARDILA CASTILLO | |
| | **C.C del RL** | 22.187.440 | |
| **VALOR** [$]: | **INICIAL** | $ 2.215.634.560 IVA Incluido. | 126,542 SMLMV |
| | **FORMA DE PAGO:** | El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **Once (11)** pagos por los servicios efectivamente prestados, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC. | |
| | **N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)** | **VALOR ADICIONADO** | **% DE ADICIÓN** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **FORMA DE PAGO:** | | | | | |
| | **VALOR TOTAL** | 2.215.634.560 IVA Incluido. | | | 126,542 SMLMV | |
| **PLAZO:** | **INICIAL** | **FECHA DE INICIO** | | | **FECHA DE TERMINACIÓN** | |
| | | 22/01/2025 | | | 30/11/2025 | |
| | **N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)** | **TIEMPO PRORROGADO** | | | **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** | |
| | N/A | N/A | | | N/A | |
| **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | **NUMERO:** | **185** | | | | |
| | **FECHA:** | 14 | Enero | | 2026 | |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL** | **NUMERO:** | **447** | | | | |
| | **FECHA:** | 20 | Enero | | 2026 | |
| **SUSPENSIÓN N°** | **Fecha Inicio de suspensión** | **Fecha de reanudación** | | | **Nueva fecha de terminación** | |
| N/A | N/A | N/A | | | N/A | |
| ***¿TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?*** | SI | X | NO | | NO APLICA | |
| **SUPERVISOR** | NOMBRE: | LUIS MIGUEL VELEZ YARA | | | | |
| | CARGO: | Subsecretario de Cobertura educativa | | | | |
| | CORREO ELECTRÓNICO: | lmiguel.velez@itagui.edu.co | | | | |
| | NOMBRE: | ANGELA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ | | | | |
| | CARGO: | P.U Subsecretaría de Cobertura Educativa | | | | |
| | CORREO ELECTRÓNICO: | angela.lopez@itagui.edu.co | | | | |
| **INTERVENTOR** | NOMBRE | N/A | | | | |
| | NUMERO CONTRATO: | N/A | | | | |
| | CORREO ELECTRÓNICO: | N/A | | | | |

## RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

## I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME**

| Informe No. | N° Factura o cuenta de cobro | Valor Factura o cuenta de cobro | Comprobante Egreso No. | Fecha de Egreso | Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total) | N° Rubro Presupuestal imputado | Valor Pagado | SALDO DEL INFORME |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FVE-534 | $ 39.137.000 | **260006223** | 11/03/2026 | Abono | 09.2.3.2.02.02.009.32-01 | $ 9.678.725 | 0 |
| | | | **260006226** | 11/03/2026 | Pago total | 09.2.3.2.02.02.009.36-02 | $ 29.458.275 | 0 |
| 2 | FVE-535 | $ 223.028.400 | **260007752** | 24/03/2026 | Abono | 09.2.3.2.02.02.009.32-01 | $ 134.557.302 | 0 |
| | | | **260009161** | 27/03/2026 | Pago total | 09.2.3.2.02.02.009.36-02 | $ 74.984.700 | 0 |
| | | | | | | 09.2.3.2.02.02.009.34-02 | $ 13.486.398 | 0 |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| **TOTALES** | | **$ 262.165.400** | | | | | **$ 262.165.400** | |

**OBSERVACIONES:**

**BALANCE GENERAL DEL CONTRATO**

| Ítem | Concepto | Valor |
|---|---|---|
| **A** | Valor inicial del contrato | $ 2.215.634.560 |
| **B** | Valor de las adiciones a la fecha del informe | 0 |
| **C** | Valor reducciones del contrato a la fecha del informe | 0 |
| **D** | Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)* | $ 2.215.634.560 |
| **E** | Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)* | $ 262.165.400 |
| **F** | Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta | $ 262.165.400 |
| **G** | Valor autorizado de esta acta | $ 245.972.009 |
| **H** | Valor total ejecutado *(incluida esta acta)* | $ 508.137.409 |
| **I** | Valor por ejecutar *(después de esta acta)* | $ 1.707.497.151 |

En caso que apliquen ADICIÓN o REDUCCIONES, diligenciar el siguiente cuadro, de lo contrario eliminarlo.

| *ADICIÓN o REDUCCIÓN No* | *RUBROS* | *CONCEPTOS Y JUSTIFICACIÓN* | *VALOR O ADICIÓN REDUCCIÓN* | *VALOR TOTAL* |
|---|---|---|---|---|
| **Adición No 1** | | | | |
| **Adición No 2** | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

| N° FACTURA | N° R.P PARA PAGO | RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S) | VALOR |
|---|---|---|---|
| Factura Electrónica | 447 | 09.2.3.2.02.02.009.32-01 | $ 162.953.234 |
| | | 09.2.3.2.02.02.009.36-02 | $ 83.018.775 |
| **VALOR TOTAL FACTURA** | | | **$ 245.972.009** |

**ACUERDO DE PAGO:**

Pagar al Contratista a manera de TERCER (3°) pago del contrato la suma de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NUEVE PESOS M/L ($245.972.000) Incluido IVA del (19%).** No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.

**Nota 01:** Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

**Nota 02:** En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

***Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaría de Hacienda para autorizar pago.***

*Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.*

## II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

| VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO | | |
|---|---|---|
| **Actividad / Compromiso** | **Estado de avance de la actividad / Compromiso** | **Justificación / Observación** |
| **ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS** | | |
| **ACTIVIDAD N°1: ACOMPAÑAMIENTO A LOS DOCENTES, FAMILIAS Y ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL APRENDIZAJE O DEL COMPORTAMIENTO, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES EN LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.** | | |

| | | |
|---|---|---|
| **1.1.** Acompañar a los docentes, familias y estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento, capacidades o talentos excepcionales en las 24 instituciones educativas oficiales del municipio de Itagüí, realizando las siguientes actividades:<br><br>A. Identificación y categorización de los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje, capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad, en coordinación con los actores institucionales (docentes, directivos docentes y docentes orientadores), con el fin de sugerir y orientar los cambios en el registro del SIMAT (retiro, ingreso o reubicación), teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por el MEN.<br><br>B. Realizar las valoraciones pedagógicas a los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje, capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad, que, ingresen por primera vez a la institución educativa o que se les deba actualizar el diagnostico.<br><br>C. Apoyar en la resignificación del PEI (proyecto educativo institucional), el MdC (manual de convivencia), el SIEE (sistema institucional de evaluación del estudiante) y el PMI (plan de mejoramiento institucional).<br><br>D. Realizar mensualmente, mínimo 15 acompañamientos individuales o grupales a los docentes de aula por institución, a través de múltiples medios (virtual o presencial) desde el enfoque de educación inclusiva y, lo relacionado con los procesos de enseñanza-aprendizaje y participación de los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o capacidades con capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad, en todas las jornadas y sedes de las I.E.<br><br>E. Acompañar a los docentes de las I.E. para la elaboración y/o ajustes del plan de estudios de los estudiantes que, por motivos de exámenes, procedimientos, tratamientos, | 21% | Formaron parte 24 instituciones educativas, se realizaron valoraciones pedagógicas a los estudiantes que ingresan por primera vez a la institución o requieren renovar diagnóstico, con el fin de brindar elementos que aporten al proceso de inclusión y la elaboración de PIAR, así como las orientaciones a la familia. La valoración se hace con base a historia académica, entrevista con acudiente, observaciones con la docente de aula y resultados de exámenes por especialistas. Se evaluaron los siguientes apartes:<br><br>Contexto familiar: Describe las dinámicas, condiciones y características del entorno familiar de la o el estudiante, incluyendo redes de apoyo, estilos de crianza, condiciones socioemocionales y factores que pueden influir en su proceso educativo.<br><br>Dispositivos básicos para el aprendizaje: Se refiere a los procesos fundamentales que posibilitan el aprendizaje, como la atención, la memoria, la percepción, el lenguaje y las funciones ejecutivas, analizando cómo se manifiestan en la o el estudiante dentro del contexto escolar.<br><br>Habilidades adaptativas: Comprenden las capacidades que permiten a la o el estudiante desenvolverse de manera autónoma en su vida cotidiana, incluyendo habilidades sociales, comunicativas, de autocuidado y participación en diferentes entornos, entre otros.<br><br>Participaron las 24 IIEE, brindando apoyo en el proceso de resignificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como del Manual de Convivencia (MdC) y el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). En este marco, se realizó un análisis detallado del Manual de Convivencia y del SIEE, identificando aspectos susceptibles de fortalecimiento en coherencia con los principios de educación inclusiva y atención a la diversidad. Como resultado de este proceso, se elaboró y entregó un documento técnico con orientaciones y recomendaciones pedagógicas para su actualización e implementación, destacando la importancia de incorporar de manera explícita los ajustes razonables como eje transversal, especialmente en lo relacionado con la flexibilización y ajustes de tiempo accesibles en los procesos evaluativos. Asimismo, se enfatizó la necesidad de fortalecer los enfoques de educación inclusiva, garantizando la eliminación de barreras para el |

| | | |
|---|---|---|
| consecuencias de la enfermedad no puedan asistir de manera regular al aula de clases.<br><br>F. Realizar mensualmente, mínimo 20 acompañamientos individuales o grupales a las familias por institución, que favorezcan el crecimiento académico y la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o capacidades con capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad.<br><br>G. Realizar mensualmente acompañamientos individuales o grupales a los docentes y las familias de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales en el proceso de la ruta del potencial de aprendizaje (PdA), realizando el registro de las acciones de exploración, nominación, reconocimiento, desarrollo, seguimiento y articulación, conforme a los parámetros dados por el MEN.<br><br>H. Actualizar y registrar semanalmente en el sistema PDT, los avances de los estudiantes atendidos en las 24 I.E<br><br>I. Producir al mes el material audiovisual, para actualizar el portal de Innovación de la Secretaría de Educación con las actividades específicas del contrato, el cual debe incluir un contenido académico y reflexivo con relación a los procesos de inclusión desde diferentes ámbitos; cumpliendo con las directrices impartidas por la secretaria de comunicaciones en cuanto a se refiere a elaboración de piezas graficas.<br><br>J. Apoyar semestralmente en la elaboración del acta de acuerdo de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, la cual deberá ser firmada por el acudiente, el directivo de la institución educativa, el docente de apoyo y los docentes a cargo, quienes tendrán una copia para su seguimiento.<br><br>K. Realizar el informe anual de competencias o de proceso pedagógico, para estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento, | | aprendizaje y la participación, y promoviendo prácticas pedagógicas equitativas que respondan a las características y necesidades de todos los estudiantes. Estas acciones buscan contribuir a la consolidación de una institución educativa más inclusiva, que reconozca la diversidad como un valor y promueva condiciones justas y pertinentes en los procesos de enseñanza, convivencia y evaluación.<br><br>Las 24 IIEE realizaron acompañamientos individuales y grupales a docentes de aula, en modalidad presencial, bajo el enfoque de educación inclusiva. Los acompañamientos pedagógicos realizados permitieron fortalecer las prácticas docentes desde un enfoque de educación inclusiva, facilitando la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación, así como el reconocimiento de las fortalezas y potencialidades de los estudiantes. A partir de estos espacios de asesoría, se brindaron orientaciones concretas para la implementación de ajustes razonables y estrategias pedagógicas pertinentes, favoreciendo procesos de enseñanza más flexibles, accesibles y centrados en la diversidad. Este ejercicio contribuye a la consolidación de una cultura institucional inclusiva, promoviendo la corresponsabilidad entre docentes, familia y comunidad educativa para garantizar la permanencia, el bienestar y el desarrollo integral de los siguientes estudiantes:<br><br>Las 24 IIEE, realizaron acompañamientos individuales y grupales a familias de la institución, desde el enfoque de educación inclusiva, se desarrollaron encuentros orientados a fortalecer la corresponsabilidad familia–escuela en el apoyo a los procesos de aprendizaje, participación y desarrollo integral de los estudiantes. Estos espacios permitieron brindar orientaciones específicas frente a la implementación de estrategias pedagógicas y de regulación en el hogar, así como la identificación de barreras y facilitadores en el contexto familiar. Asimismo, se promovió la articulación con procesos terapéuticos y el seguimiento a las recomendaciones institucionales, favoreciendo entornos más estructurados, comprensivos y coherentes con las necesidades y potencialidades de cada estudiante.<br><br>11 IIEE, esta actividad se refiere a un potencial o desempeño intelectual, creativo, artístico, social o físico muy superior al promedio de pares de la misma edad. Las capacidades excepcionales abarcan múltiples áreas con alto nivel intelectual, mientras |

| | | |
|---|---|---|
| capacidades o talentos excepcionales en las 24 IE oficiales del municipio de Itagüí<br><br>L. Acompañar semestralmente a las instituciones educativas en la sistematización y presentación de las experiencias significativas en la cual se beneficien los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento, o con capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad. | | que los talentos excepcionales destacan en áreas específicas (deporte, artes, ciencias o liderazgo)<br><br>Este material audiovisual en educación sirve para potenciar el aprendizaje significativo al combinar imágenes y sonidos, lo que mejora la retención, aumenta la motivación y facilita la comprensión de conceptos complejos. Funciona como una herramienta didáctica versátil que permite personalizar la enseñanza, adaptándose a diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, y acercando la realidad al aula. |
| **1.2** Realizar cinco (5) talleres formativos y de sensibilización (1 cada 2 meses) para los docentes, docentes orientadores, directivos docentes o familias de las instituciones educativas oficiales, que apoyen la transformación de políticas y prácticas institucionales desde el DUA (Diseño Universal para el aprendizaje) en el esquema de identificación, metodologías y estrategias de flexibilización curricular, realización de los ajustes pertinentes y evaluación de desempeños. | 40% | Taller 2: Se desarrollan talleres como; “Acompañamiento efectivo y pautas de crianza”, dirigido a familias de preescolar (Jardín y Transición), bajo una metodología participativa, reflexiva y vivencial, incorporando el enfoque de educación inclusiva. El espacio estuvo orientado a reconocer la diversidad de características, ritmos y necesidades de los niños y niñas, promoviendo prácticas de crianza que favorezcan su desarrollo integral, participación y bienestar socioemocional. A través de dinámicas de reflexión, análisis de situaciones cotidianas y ejercicios prácticos, se abordaron estrategias de acompañamiento efectivo centradas en la escucha activa, el establecimiento de límites con afecto, la validación emocional, la estructuración de rutinas y el fortalecimiento de la autonomía, reconociendo a cada niño y niña como sujeto de derechos. Asimismo, se promovió la corresponsabilidad familia-escuela en la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, propiciando la construcción de compromisos individuales orientados a generar entornos familiares más comprensivos, respetuosos y accesibles para todos y todas. |
| **1.3.** Planear y disponer de la logística necesaria para la realización del “Evento Educación Para Todos”, el cual se realizará en las 24 instituciones educativas, acordada la temática con el supervisor del contrato para lo cual deberá:<br>A. Realizar un taller teórico-practico con los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o del | 0% | Esta actividad aún no inicia |

| | | |
|---|---|---|
| comportamiento, o capacidades con capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad.<br>B. Realizar una muestra de habilidades con los estudiantes de discapacidad o capacidades y talentos excepcionales.<br>C. Taller teórico practico para los estudiantes de la oferta bilingüe bicultural para sordos.<br>D. Entregar un reconocimiento a cada uno de los estudiantes que participen en el evento. | | |
| **1.4** Realizar dos (2) talleres formativos y de sensibilización para los docentes, docentes orientadores, directivos docentes o familias, de los establecimientos educativos privados, que apoyen la transformación de políticas y prácticas institucionales desde el DUA (Diseño Universal para el aprendizaje) en el esquema de identificación, metodologías y estrategias de flexibilización curricular, realización de los ajustes pertinentes y evaluación de desempeños. | 0% | Esta actividad aún no inicia |
| **1.5** Apoyar los tránsitos armónicos, con la realización de dos (2) talleres formativos y de sensibilización para los agentes educativos de las unidades de servicios, que apoyen la transformación de políticas y prácticas institucionales desde el DUA (Diseño Universal para el aprendizaje) en el esquema de identificación, metodologías y estrategias de flexibilización, realización de los ajustes pertinentes y alertas tempranas del desarrollo. | 0% | Esta actividad aún no inicia |
| **ACTIVIDAD N°2: ACOMPAÑAMIENTO A LOS DOCENTES, FAMILIAS Y ESTUDIANTES DE LA OFERTA EDUCATIVA BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS EN LA JUAN N CADAVID Y LAS ÁREAS TIFLOLÓGICAS PARA CIEGOS Y DE BAJA VISIÓN EN LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.** | | |
| **2.1**. Soportar y acompañar a la I.E. JUAN N CADAVID, realizando actividades en lengua de señas colombiana (L.S.C.) y modelos lingüísticos para los programas educativos que involucren personas sordas en la I.E. Juan N. Cadavid, tales como:<br><br>A. Interpretar, traducir y describir (según sea el caso) para el entendimiento de la población sorda los mensajes y contextos de lengua de señas colombiana a español y viceversa durante las actividades académicas y culturales en las jornadas diurnas y nocturnas. | 26% | Interpretación y edición de un video institucional acerca de cómo cambiar la contraseña en el master, para poder ingresar y votar por personería y contraloría estudiantil.<br><br>Entrega de alertas académicas.<br><br>Jornada electoral para personería y contraloría estudiantil.<br><br>Reunión con la coordinadora de WPR y los estudiantes sordos para evaluar los servicios prestados. |

| | | |
|---|---|---|
| B. Interpretar en lengua de señas a castellano oral y viceversa, así como también del español escrito a lengua de señas, toda situación administrativa que, requiera el auxiliar administrativo, docente directivo, docente de aula y docente orientador, en cualquier escenario como: orientación a la matricula, asesoría en la oferta bilingüe bicultural, reuniones con familias y comunidad educativa en general.<br>C. Realizar mensualmente contenido de videos educativos para la población sorda y publicarlos en portal de Innovación de la Secretaría de Educación, cumpliendo con las directrices impartidas por la secretaria de comunicaciones en cuanto a se refiere a elaboración de piezas graficas.<br>D. Realizar el registro en el PDT (aplicativo de discapacidad y talentos excepcionales).<br>E. Apoyar a la institución educativa Juan N. Cadavid en la sistematización de la oferta bilingüe bicultural para sordos. | | Reunión de estudiantes del grado 11º con el rector.<br><br>Reunión de la Oferta Bilingue Bicultural para personas sordas.<br><br>Acto de posesión de la personera y el contralor estudiantil.<br><br>Atención a estudiantes.<br><br>Semillero Pòlux.<br><br>Interpretación de las clases.<br><br>Tecnoacadèmia.<br><br>Pruebas quiero ser, quiero saber, con los estudiantes del grado 9º, y 7º. |
| 2.2. Apoyar el fortalecimiento pedagógico en áreas tiflológicas a los estudiantes (con discapacidad visual), docentes y padres de familia de las 24 Instituciones Educativas Oficiales, mediante las siguientes estrategias:<br><br>A. Estudiantes:<br><br>• Lectura y Escritura.<br>• Orientación y Movilidad.<br>• Plancha de caucho.<br>• Ábaco cerrado.<br>• Geoplano.<br>• Tiflotecnología.<br>• Habilidades de la vida diaria.<br><br>B. Docentes o padres de Familia:<br><br>• Acompañamiento o formación sobre áreas tiflológicas.<br><br>• Realizar el registro en el PDT (aplicativo de discapacidad y talentos excepcionales).<br><br>• Realizar mensualmente contenido de videos educativos para la población ciega y de baja visión y publicarlos en portal de Innovación de la Secretaría de Educación, cumpliendo con las directrices impartidas por | 26% | Se realizaron 31 acompañamientos, desde las áreas tiflológicas a los estudiantes con discapacidad visual de las IE'S relacionadas. Se imparten lecciones de Braille, estenografía, ábaco cerrado, tiflotecnología y orientación y movilidad a los estudiantes ciegos o con baja visión.<br>• Se brinda orientación y asesoría pedagógica a los maestros con respecto a la identificación de barreras para el aprendizaje y los ajustes razonables que se deberán tener en cuenta para que los estudiantes ciegos o con baja visión, según su necesidad, puedan participar en equidad de condiciones en las actividades que se desarrollan en las IE'S. En este sentido hay que destacar que se construyen documentos con orientaciones pedagógicas y técnicas, se elabora material concreto para el trabajo en el aula y en casa con los niños ciegos, entre otras estrategias que fortalecen los procesos de acompañamiento por tiflología.<br>• También se brinda orientación a las familias con respecto a la forma como se puede acompañar a los estudiantes con discapacidad visual desde el hogar con sus procesos de aprendizaje.<br>• Se lideró un taller sobre empatía e imaginarios de la discapacidad con maestros y directivos de la IE Ciudad Itagüí, se reflexionó sobre cómo las altas expectativas influyen positivamente en el aprendizaje de los estudiantes y viveversa. |

| | | |
|---|---|---|
| la secretaria de comunicaciones en cuanto a se refiere a elaboración de piezas gráficas. | | |
| **2.3.** Acompañar con un docente bilingüe (español-lengua de señas colombiana) el aula multigradual de la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid durante el término de ejecución del contrato. Tal acompañamiento estará compuesto por:<br><br>A. Implementar procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados.<br>B. Acompañar encuentros entre sordos y oyentes en distintos contextos y con diferentes propósitos, como actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas entre otras.<br>C. Ofrecer servicios de orientación estudiantil y atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos.<br>D. Gestionar los materiales del aula, navegar productivamente por el plan de estudios y colaborar con el resto del personal docente y de apoyo de la institución.<br>E. Apoyar a la institución educativa Juan N. Cadavid en la sistematización de la oferta bilingüe bicultural para sordos.<br>F. Realizar el registro en el PDT (aplicativo de discapacidad y talentos excepcionales). | 26% | 23 apoyos en el aula multigradual, se implementan procesos sistemáticos de enseñanza-aprendizaje que permiten atender de manera organizada y efectiva la diversidad de niveles y ritmos de los estudiantes. Se realizó un diagnóstico inicial, observando las habilidades, conocimientos previos y necesidades de cada estudiante, tomando en cuenta sus diferencias cognitivas, comunicativas y de desarrollo. Este diagnóstico guía la selección de estrategias, recursos y actividades adaptadas, asegurando que cada estudiante reciba el apoyo necesario para avanzar en su aprendizaje.<br>Durante la planificación, se establecieron los objetivos de aprendizaje, se definieron los contenidos y se organizaron las actividades de manera secuencial, considerando la heterogeneidad del grupo. Se incorporaron recursos visuales, materiales manipulativos y explicaciones en Lengua de Señas, según el caso, para garantizar la comprensión de todos los estudiantes. La planificación incluye también la anticipación de posibles dificultades y la preparación de actividades diferenciadas que permitan que los alumnos más avanzados se desafíen y los estudiantes en nivel básico refuercen conceptos fundamentales.<br>En la ejecución, se aplican las estrategias planificadas, promoviendo la participación activa de los estudiantes y supervisando constantemente su comprensión. Se utilizan métodos visuales, dinámicas de grupo y trabajo individual para facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades. Durante la actividad, se observa el progreso de cada estudiante, brindando retroalimentación inmediata y ajustando las explicaciones o recursos según las necesidades detectadas en el momento. Finalmente, la evaluación permite medir el logro de los objetivos, revisando el desempeño de cada estudiante a través de ejercicios prácticos, participación y evidencias de aprendizaje, lo que permite ajustar futuras planificaciones y asegurar un aprendizaje efectivo y significativo para cada uno de los alumnos del aula multigradual. |
| **2.4.** Acompañar con el modelo de lengua y cultura al aula multigradual, los grados de primaria y bachillero de la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid durante el término de ejecución del contrato. Tal acompañamiento estará compuesto por: | 26% | Se realizaron 20 encuentros con los estudiantes sordos del aula multigradual. Durante estos espacios se desarrollaron clases de Lengua de Señas Colombiana (LSC), acompañamiento a la docente en sus clases, así como la planeación y ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento de la LSC. |

| | | |
|---|---|---|
| A. Promover la adquisición y uso social de la lengua de señas de los estudiantes sordos.<br>B. Enseñar la lengua de señas en ambientes de interacción con los padres y grupo de apoyo, en coherencia con la propuesta educativa.<br>C. Implementar estrategias de comprensión que permita a los estudiantes sordos, participar activamente de las actividades pedagógicas programadas por el docente en el aula multigradual. | | Se trabajaron temas como: lema institucional, mes de febrero, cuentos en LSC, dactilología (configuración manual) y lengua nativa y lengua materna.<br>Estas actividades fueron importantes para fortalecer el aprendizaje de la LSC y promover su uso dentro del aula multigradual, favoreciendo la comunicación y la participación de los estudiantes sordos. El 26 de febrero se realizó un encuentro presencial dirigido a padres de familia sobre normas de convivencia y vocabulario en Lengua de Señas Colombiana (LSC). El taller en Lengua de Señas Colombiana (LSC) tuvo como propósito fortalecer el compromiso y la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos sordos. Durante el encuentro, se promovió el aprendizaje y el uso de la LSC como herramienta fundamental para mejorar la comunicación entre padres oyentes e hijos sordos. |
| **2.5.** Prestar el servicio de interpretación hasta en 10 eventos donde participe o asista población con discapacidad auditiva | 40% | 1. Biblioteca Fundación Diego Echavarria misas<br>2. Programa Tecnoacademia<br>3. Biblioteca Fundación Diego Echavarria misas<br>4. Programa Tecnoacademia |
| **2.6**. Realizar acompañamiento pedagógico en las áreas de matemáticas, lengua castellana, ciencias naturales, ciencias sociales y modelos lingüísticos a la I.E Juan N Cadavid, el cual deberá:<br><br>A. Realizar procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados.<br>B. Ofrecer servicios de orientación estudiantil y atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos.<br>C. Gestionar los materiales del aula, analizar el plan de estudios y colaborar con el resto del personal docente y de apoyo de la institución.<br>D. Apoyar a la institución educativa Juan N. Cadavid en la sistematización de la oferta bilingüe bicultural para sordos.<br>E. Realizar el registro en el PDT (aplicativo de discapacidad y talentos excepcionales). | 26% | Se realizan 15 apoyos en las diferentes áreas, desde la labor institucional, se ofrecen de manera permanente servicios de orientación estudiantil y atención a la comunidad educativa, con especial énfasis en el acompañamiento a los padres de familia y acudientes de los educandos. Estas acciones están orientadas a fortalecer los procesos formativos, académicos y convivenciales de los estudiantes, promoviendo una educación integral y articulada entre la institución y la familia.<br>Se realizan asesorías individuales y grupales a estudiantes y familias, en las cuales se abordan aspectos académicos, comportamentales, emocionales y de convivencia escolar. Así mismo, se lleva a cabo un seguimiento constante a los estudiantes, en coordinación con sus familias, con el fin de identificar necesidades, orientar estrategias de apoyo y favorecer la permanencia y el bienestar escolar.<br>Desde este espacio se brinda información clara y oportuna sobre horarios, normas institucionales, acuerdos de convivencia y procedimientos académicos, promoviendo el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la institución. |
| **2.7** Realizar acompañamiento en las capacitaciones de las pruebas saber 11º a los estudiantes sordos, población ciega y de baja visión de las I.E. oficiales del municipio de Itagüí, durante 12 sesiones de 4 horas | 50% | Se realizaron 3 sesiones, de 12 planeadas, de formación de estudiantes sordos para la presentación de pruebas saber en el mes de agosto. |

<table>
<tr><td>cada una, para un total de 48 horas. Los horarios serán establecidos con las Instituciones educativas (lunes a sábado). Nota: el contratista deberá entregar a cada uno de los estudiantes, el material pedagógico.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.8 Apoyar a la Secretaría de Educación en la realización de las gestiones administrativas y logísticas, para la entrega de un auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil), para los estudiantes de la oferta bilingüe bicultural (OEBBS) y la población ciega y de baja visión que lo requiera, para lo cual el contratista deberá concertar con la supervisión del contrato la cantidad de beneficiarios y valor mensual.<br>NOTA: Para la entrega del auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil), los estudiantes, beben cumplir los siguientes requisitos:<br><br>A. Que el estudiante esté matriculado y categorizado en el SIMAT como ciegos y sordos.<br>B. Entregar a los estudiantes menores de edad, el auxilio de transporte a través del acudiente, que está registrado en el SIMAT, para lo cual debe aportar su cedula de ciudadanía y copia del registro civil o tarjeta de identidad del estudiante.<br>C. Entregar a los estudiantes de CLEI, siempre y cuando aporte su cedula de ciudadanía.<br>D. Verificar que los estudiantes no tengan inasistencia superior a dos días. En caso de presentarse inasistencia superior a dos días y que estos no estén justificados por las causales de exámenes, diagnósticos, procedimientos, tratamientos, consecuencias de enfermedad, estados de convalecencia, o que se encuentren en instituciones prestadoras de servicios de salud, los estudiantes perderán el derecho al auxilio de transporte.</td><td>21.4%</td><td>Dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 1421 y establecido en la propuesta bilingüe bicultural que busca garantizar a estudiantes sordos con bajos recursos económicos su acceso y permanencia en las actividades académicas focalizadas en la IE Juan N Cadavid, la secretaría de educación hace entrega de un auxilio de transporte a estudiantes de primaria, básica secundaria, media y CLEI, y ciegos de las I.E del municipio.<br><br>Para el mes de marzo se entregó como se muestra en la siguiente tabla<br><br>
<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>CANTIDAD DE ESTUDIANTES</th><th>VALOR PERSONA</th><th>MARZO 19 Días</th></tr>
<tr><td>PRIMARIA</td><td>9</td><td>$ 15.200</td><td>$ 2.599.200</td></tr>
<tr><td>BTO</td><td>9</td><td>$ 15.200</td><td>$ 2.599.200</td></tr>
<tr><td>VISUAL</td><td>8</td><td>$ 15.200</td><td>$ 2.310.400</td></tr>
<tr><td>CLEI</td><td>12</td><td>$ 7.600</td><td>$ 1.732.800</td></tr>
<tr><td></td><td>TOTAL</td><td></td><td>$ 9.241.600</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="3">ACTIVIDAD Nº3: ACOMPAÑAMIENTO A JÓVENES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE –SRPA DE LAS I.E OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.</td></tr>
<tr><td>3.1. Realizar tres (03) jornadas de formación teórico práctica enfocada a la justicia restaurativa, para atender a los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal –SRPA, que se encuentran matriculados en</td><td>0%</td><td>Aún no inicia esta actividad</td></tr>
</table>

| | | |
|---|---|---|
| instituciones educativas oficiales del Municipio de Itagüí. | | |
| **ACTIVIDAD Nº4: ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN** | | |
| Asignar un coordinador que se encargue de realizar las siguientes actividades:<br><br>**A.** Apoyar con el seguimiento y monitoreo al equipo de apoyo pedagógico que realiza las actividades, según cronograma concertado con las Instituciones Educativas.<br><br>B. Colaborar con la coordinación de la red de apoyo con la oferta de recursos Municipales y de otros programas de la Secretaría de Educación y la Alcaldía de Itagüí, que puedan beneficiar la atención de los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento, y capacidades y talentos excepcionales, con el fin de redireccionar la población identificada para la participación en dichos programas.<br><br>**C**. Apoyar a la Secretaría de Educación en visitas a las instituciones para seguimiento y acompañamiento en lo relacionado en la atención de la educación inclusiva.<br><br>**D**. Apoyar en dar respuesta a requerimientos de las instituciones y la comunidad educativa cuando se requiera, con relación a la educación inclusiva.<br><br>**E**. Apoyar la planeación y desarrollo de actividades significativas (una por trimestre) que contribuyan a la adquisición, uso y cualificación de la LSC por parte de los estudiantes, en ambientes de interacción entre estudiantes, los padres y profesores, en coherencia con la propuesta educativa.<br><br>**F**. Apoyar a la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid en la sistematización de la oferta “bilingüe bicultural para sordos."<br><br>**G**. Apoyar la realización del registro en el PDT, de las estrategias brindadas por los intérpretes.<br><br>**H**. Apoyar la presentación de experiencias significativas de las instituciones educativas. | 25% | Se realiza seguimiento, por medio de los informes de los profesionales, para garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, permitiendo ajustar los procesos pedagógicos a sus necesidades individuales. Esto asegura su permanencia, adaptación, y el cumplimiento de los logros académicos mediante el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).<br><br>Se realiza formación en inteligencia artificial, a los docentes de apoyo de las 24 instituciones educativas, en articulación con la subsecretaria de calidad educativa; esta actividad se hace con el fin de, proporcionar información integral que potencie conocimientos, habilidades cognitivas, socioemocionales y valores en los estudiantes.<br><br>Acta completa en las evidencias.<br>IE ANTONIO JOSE DE SUCRE: Se asiste a la IE Antonio José de Sucre, con el fin de presentar la nueva docente de apoyo ANASTASIA MARÍA RIVERA VASQUEZ<br><br>IE JUAN N CADAVID: Se asiste a la Secretaría de educación, con el fin de reunirnos con la IE Juan N Cadavid, con el fin de abordar asuntos de la oferta bilingüe bicultural<br><br>Para este mes, se reforzarán los talleres prácticos para familias y estudiantes sordos que, se enfocan en fortalecer la comunicación bilingüe (lengua de señas/español escrito), la identidad cultural sorda y la inclusión educativa. Actividades claves que, incluyen cuentacuentos en señas, uso de recursos visuales, teatro de sombras, y capacitación en lengua de señas para padres.<br><br>Beneficiando a los estudiantes en:<br><br>Enseñar a las familias a comunicarse efectivamente en la lengua natural de los estudiantes.<br><br>Uso de cuentos visuales y literatura sorda dirigidos por personas sordas (modelos lingüísticos) para fomentar la imaginación. |

| | | |
|---|---|---|
| **I.** Acompañar el desarrollo de las estrategias para la protección de las trayectorias de los estudiantes en 15 instituciones.<br><br>J. Acompañar el desarrollo de estrategias para los estudiantes del sistema de responsabilidad penal adolescente.<br><br>K. Las demás actividades que a consideración del supervisor del contrato se requieran. | | Secuencias didácticas, juegos de memoria, rompecabezas y juegos de mesa que estimulan el pensamiento y la interacción.<br><br>Taller de Teatro de Sombras: Actividad creativa que utiliza el canal visual para expresión artística y narración.<br><br>Talleres sobre cómo adaptar el hogar y el entorno escolar, minimizando el ruido de fondo y priorizando la comunicación visual |
| **RESULTADOS** | | |
| **ACTIVIDAD N°1:** | | |
| **1.1** Entregar un informe mensual en medio digital, el cual debe contener:<br><br>A. Evidencia de la categorización pedagógica y orientaciones sugeridas del registro SIMAT.<br><br>B. Evidencia de la población atendida la cual debe contener registros fotográficos fechados, lista de asistencia con los actores de las I.E.<br><br>C. Evidencias del apoyo de resignificación del PEI (proyecto educativo institucional), el MdC (manual de convivencia), el SIEE (sistema institucional de evaluación del estudiante) y el PMI (plan de mejoramiento institucional), el cual puede contener Registros fotográfico fechado, lista de asistencia con los actores de las I.E.<br><br>D. Evidencia de la población atendida la cual debe contener registros fotográficos fechados, lista de asistencia con los actores de las I.E.<br><br>E. Evidencia del acompañamiento a los docentes, el cual debe contener: registros fotográficos fechados, lista de asistencia con los actores de las I.E.<br><br>F. Evidencia de los acompañamientos individuales o grupales a las familias, | 21% | Para este mes se inicia la elaboración de la maya curricular para los estudiantes sordos, iniciando con su presentación, la cual expone: La presente Malla Curricular para Población Sorda de la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid se estructura conforme a los Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), garantizando el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Este documento responde a las necesidades lingüísticas, culturales y cognitivas de los estudiantes sordos, mediante la implementación del enfoque bilingüe–bicultural, que reconoce la Lengua de Señas Colombiana como lengua natural de acceso al conocimiento.<br><br>Continuamos con el marco conceptual y legal: La educación de la población sorda se fundamenta en el reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural, promoviendo la Lengua de Señas Colombiana (LSC) como primera lengua (L1) y el castellano escrito como segunda lengua (L2). Este enfoque permite el desarrollo integral del estudiante sordo, favoreciendo la comunicación, el pensamiento crítico, la autonomía y la construcción de identidad. La presente malla curricular se fundamenta en el marco normativo colombiano vigente que garantiza el derecho a la educación inclusiva, pertinente y de calidad para las personas sordas, reconociendo la Lengua de Señas Colombiana (LSC) como lengua natural de esta población y promoviendo un enfoque bilingüe–bicultural. |

| | | |
|---|---|---|
| el cual debe contener registros fotográficos fechados, lista de asistencia con los actores de las I.E.<br><br>G. Evidencia de los talleres formativos y de sensibilización, el cual debe contener memorias, registros fotográficos fechados, lista de asistencia con los actores de las I.E.<br><br>H. Realizar un informe mensual de las atenciones realizadas de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales.<br><br>I. Entregar los registros realizado cada mes en el sistema PDT.<br><br>J. Entrega del material audiovisual producido.<br><br>K. Entregar un informe anual de competencias o de proceso pedagógico por cada estudiante registrado en SIMAT con discapacidad o capacidades y talentos excepcionales.<br><br>L. Entregar videos y documentos de las experiencias significativas de las Instituciones.<br>Nota: El informe mensual de actividades deberá estar firmado y verificado por el coordinador académico de cada IE intervenida | | |
| 1.2. Realizar un Informe técnico sobre los talleres formativos, el cual debe contener: listas de asistencia, registro fotográfico fechado y video. | 40% | Se recibieron evidencias a satisfacción |
| 1.3. Realizar un Informe técnico sobre el “Evento Educación Para Todos”, el cual debe contener: listas de asistencia, registro fotográfico fechado y video. | 0% | No hubo ejecución para este informe |
| 1.4. Realizar un Informe técnico sobre los talleres formativos, el cual debe contener: listas de asistencia, registro fotográfico fechado y video. | 0% | No hubo ejecución para este informe |
| 1.5. Realizar un Informe técnico sobre los talleres formativos, el cual debe contener: listas de asistencia, registro fotográfico fechado y video | 0% | No hubo ejecución para este informe |
| **ACTIVIDAD N°2:** | | |

| | | |
|---|---|---|
| 2.1. Presentar mensualmente un informe técnico (firmado) en medio digital, que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas con la comunidad educativa, el cual debe contener registro de asistencia, registros fotográficos fechados, con nota descriptiva de la población atendida; Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT; y entregar el material visual producido, para actualizar el link de inclusión de la secretaría de Educación | 26% | Se recibieron a satisfacción las evidencias de la ejecución |
| **2.2.** Realizar un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y audios de la población atendida; Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT; y entregar el material visual producido, para actualizar el link de inclusión de la secretaría de Educación. | 26% | Se recibieron a satisfacción las evidencias de la ejecución |
| **2.3.** Realizar un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y/o videos de la población atendida; Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT; y entregar el material visual producido, para actualizar el link de inclusión de la secretaría de Educación. | 26% | Se recibieron a satisfacción las evidencias de la ejecución |
| **2.4.** Realizar un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y/o videos de la población atendida; Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT; y entregar el material visual producido, para actualizar el link de inclusión de la secretaría de Educación. | 26% | Se recibieron a satisfacción las evidencias de la ejecución |
| **2.5.** Presentar un informe técnico (firmado), que dé cuenta de la ejecución de cada uno de los eventos acompañados, el cual debe contener registro fotográfico fechado, con nota descriptiva de la población atendida | 40% | Se recibieron evidencias a satisfacción |
| 2.6. Entregar mensualmente en medio digital, las planeaciones de los docentes de lengua castellana bilingüe, modelos | 26 % | Se recibieron a satisfacción las evidencias de la ejecución |

| | | |
|---|---|---|
| lingüísticos, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, con los registros de asistencia de los acompañamientos realizados y entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT, y realizar un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y/o videos de la población atendida | | |
| **2.7.** Entregar por cada sesión, actas de acompañamiento o listados de asistencias de las capacitaciones de las pruebas saber 11º a los estudiantes sordos y población ciega y de baja visión de las I.E. oficiales del municipio de Itagüí. | 50% | Se recibieron a satisfacción las evidencias de la ejecución |
| **2.8.** Entregar mensualmente un informe en medio digital que dé cuenta de la ejecución de la actividad realizada, el cual debe contener registros de asistencia a clase de las estudiantes debidamente firmadas, registros de entrega del auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil) | 21.4% | Se recibieron a satisfacción las evidencias de la ejecución |
| **ACTIVIDAD Nº3:** | | |
| **3.1.** Presentar un informe de cada una de las jornadas de formación realizadas, el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y memorias | 0% | No hubo ejecución para este informe |
| **ACTIVIDAD Nº4:** | | |
| **4.1**. Entregar un informe mensual en medio digital, el cual debe contener:<br><br>A. El seguimiento y monitoreo al equipo de apoyo pedagógico, que dé cuenta del cronograma de actividades a desarrollar con cada una de las I.E oficiales del Municipio de Itagüí, consolidado mensual de las atenciones realizadas, listas de asistencia y registro fotográficos fechados.<br><br>B. Informe trimestral de las acciones desarrolladas en la red de apoyo municipal.<br><br>C. Evidencias del apoyo a la Secretaría de Educación en visitas a las instituciones para seguimiento y acompañamiento en lo relacionado en la atención de la educación inclusiva, el cual debe contener listas de asistencia y registro fotográficos fechados. | 25 % | Se recibieron a satisfacción las evidencias de la ejecución |

| | | |
|---|---|---|
| D. Copia de los oficios de los requerimientos atendidos.<br><br>E. Entregar un Informe trimestral de las actividades significativas, el cual debe contener listas de asistencia y registro fotográfico fechado.<br><br>F. Presentar las actas, listados de asistencias, fotos o textos que evidencien la sistematización de la oferta<br><br>G. Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT.<br><br>H. Presentar actas, registros de asistencia y registros fotográficos fechados y con descripción que evidencien el apoyo a las experiencias significativas<br><br>I. Informe técnico final consolidado, el cual debe ser descriptivo y cuantitativo, en el que se evidencie los logro y avances obtenidos. | | |

| SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA |
|---|
| **N/A** |

| MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO |
|---|
| |

| CONTROL Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017) |
|---|
| **N/A** |

**¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles?** NO (X) SI ( ). Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión del contrato durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

**AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: N/A**

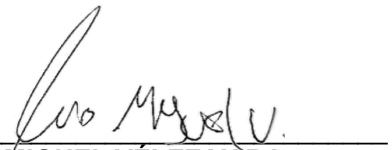
En caso de realizarse ajustes o modificaciones a la matriz de riesgos previsibles deberán remitirse inmediatamente a la oficina de adquisiciones para que sean publicadas

| OBSERVACIONES |
|---|

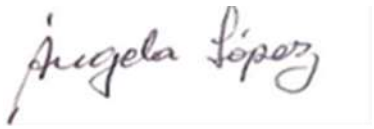
**NOTA:** En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato



**GILMA LUCIA ARDILA CASTILLO**
R/L WPR Gestión en Salud S.A.S
Contratista



**LUIS MIGUEL VÉLEZ YARA**
Supervisor.
Subsecretario de Cobertura Educativa



**Angela María López López**
**Supervisora**
P.U Subsecretaría de Cobertura Educativa

***NOTA 1:*** *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

***NOTA 2:*** *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

***NOTA 3:*** *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

| Alcaldía de Itagüí | ORDEN DE PAGO N° 03 | Código: FO-AD-32<br>Versión: 07<br>Fecha de Actualización: 14/06/2022 |
|---|---|---|

**MUNICIPIO DE ITAGUI 890.980.093-8**

| Espacio para retenciones (CONTABILIDAD) | | |